



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



PROTESTAS EN NICARAGUA: DESARROLLO DEL CONFLICTO Y PERSPECTIVAS DE DIÁLOGO

11 DE MAYO DE 2018

NOTA DE COYUNTURA



Imagen: EFE

A partir de mediados de abril del año en curso se registraron multitudinarias protestas en contra del Gobierno del Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega. Miles de ciudadanos manifestaron su inconformidad en las calles de Managua y otras ciudades en reclamo por las anunciadas reformas en el programa de seguridad social, que afectaría el sistema de pensiones para un importante número de trabajadores y jubilados en el país. Las manifestaciones han sido parcialmente impulsadas por estudiantes de la red nicaragüense de universidades públicas y otros ciudadanos, entre ellos, los jubilados, entre otros miembros de la sociedad civil. No obstante, estas reformas solo fueron aparentemente la punta de lanza a partir de la cual se encendió una revuelta popular que se ha convertido en una de las movilizaciones ciudadanas más numerosas y violentas en la historia reciente de Nicaragua.

Protests in Nicaragua: development of the conflict and dialogue perspectives

Since mid-April demonstrators in several cities of Nicaragua began massive protests against the Government of President Daniel Ortega. Thousands of citizens expressed their dissatisfaction in the streets of Managua and other cities in protest of the reforms in the social security program that would affect the pension system for a significant number of workers and retirees in the country. These protests have been partially driven by students from the Nicaraguan network of public universities and other citizens, including senior citizens, among other members of civil society. Nevertheless, these reforms were apparently only the spearhead that lit a popular revolt that has become one of the most numerous and violent citizen mobilizations in the recent history of Nicaragua.

Introducción

Desde el pasado 18 de abril, Nicaragua ha vivido una ola de protestas que iniciaron en contra de las propuestas de reforma al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Estas reformas que pretendía imponer el Presidente Daniel Ortega buscaban aumentar sustancialmente las contribuciones patronales y laborales, imponer un impuesto a las pensiones de los actuales jubilados y disminuir los montos de algunas de las pensiones futuras.¹ Las manifestaciones estuvieron encabezadas principalmente por estudiantes universitarios de Managua y adultos mayores.

La violencia ejercida por los distintos actores como la Policía Nacional, las fuerzas afines al gobierno y los manifestantes, que según cifras de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) de Nicaragua ya alcanza los 59 fallecidos, generó un estado de indignación que terminó dejando de lado el reclamo original y ampliándose principalmente a una protesta por la actual concentración del poder de Ortega y su esposa, Rosario Murillo, quien ocupa la Vicepresidencia del país.

Durante más de una década, Ortega ha impuesto un régimen que concentra a todos los poderes del Estado, prometiendo orden social y estabilidad económica, dos aspectos que razonablemente consiguió en los últimos años. El control del poder, sin embargo, le han permitido extinguir reclamos políticos por fraudes electorales, represión política, censura y anteriores protestas. En buena medida, los analistas coinciden en que el gobierno de Ortega se ha mantenido gracias a una alianza con la élite empresarial a quienes el gobierno les otorga oportunidades de inversión en un esquema que se ha señalado en distintas ocasiones por su relativa falta de transparencia.² Es importante señalar que, de acuerdo con analistas, está por verse si este apoyo se mantendrá luego de las protestas.

La presente Nota de Coyuntura aborda, en primer lugar, el decreto de reforma a la Ley de Seguridad Social que promulgó el Presidente Ortega el 18 de abril y su pronta derogación. Posteriormente detalla la ola de protestas y el caos político y social que, con ciertos matices, aún se vive a la fecha en Nicaragua y la postura que han mantenido diversos organismos internacionales en el tema. Para finalizar, la nota analiza el régimen de Daniel Ortega y la concentración de poder que se ha vivido a partir de 2007, año en que ocupó -después de 1990- la presidencia del país; y las posibles acciones que tanto Estados Unidos como otros países podrían adoptar para sancionar al gobierno sandinista.

¹Alejandro Bendaña, Carlos F. Chamorro y Dolly Mora Ubago, "Nicaragua: De la resignación a la esperanza", *Bitacora*, 27 de abril de 2018. Consultado el 02 de mayo de 2018 en: <http://www.bitacora.com.uy/auc.aspx?9698,7>

² Carlos F. Chamorro, "¿"Modelo Cosep", o el régimen de Ortega?", *Confidencial*, 2 de enero de 2018. Consultado el 11 de mayo de 2018 en: <https://confidencial.com.ni/modelo-cosep-regimen-ortega/>

Decreto de reforma a la Ley de Seguridad Social del INSS y posterior derogación

El fracaso del modelo de seguridad social emblemático del siglo XX es algo que se ha observado alrededor del mundo. Este modelo está sufriendo graves fracturas debido a que surgió de una idea que contemplaba que habría una masa de jóvenes fuertes trabajando, que sostendrían a los retirados. No obstante, en muchos países del mundo actualmente la pirámide está invertida. Los cálculos de edad sobre los que se basaron ya no son actuales y, como resultado, en la actualidad tenemos menos personas en edad productiva contribuyendo a la pensión de más personas durante más tiempo. Además, se observa que en diversas regiones del mundo (incluida América Latina) la gestión gubernamental en este tema no se ha abordado de la manera correcta.³

Para el caso de Nicaragua, la mayoría de la población (más 65%) está en edad de trabajar y de producir durante los próximos 30 años, lo que debería garantizar mano de obra, conocimientos y un gran mercado para autoproducir y autoconsumir. No obstante, en la tendencia actual, estos jóvenes vienen acarreado a las generaciones que se enfrentaron a décadas de conflicto civil, de atrasos y de políticas económicas excluyentes y generadoras de desigualdades sociales y económicas.⁴

El gobierno de Nicaragua, con la intención de “mejorar el balance financiero del sistema de pensiones”⁵ y tras varias mesas de negociación en 2017, aprobó el 16 de abril la reforma al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Esta reforma fue publicada de manera oficial mediante el decreto presidencial 03-2018 el 18 de abril en el Diario Oficial conocido como La Gaceta. En este decreto se incluyen las reformas a la Ley de Seguridad Social, mismas que buscan aumentar los aportes a las empresas, asegurados y pensionados para resolver la crisis financiera que enfrenta el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).⁶ Es importante señalar que esta decisión fue tomada sin respaldo del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), mismos que rechazaron las medidas al considerar que no garantizan una sostenibilidad a largo plazo de las finanzas del Seguro Social.⁷

El decreto ordenaba incrementar a partir de julio el aporte de los asegurados en 0.75%, lo que significaría que pasaría del 6.25% al 7%; asimismo aumentaría el aporte de los empresarios de 19% a 21% a partir de julio de este año, con dos aumentos más, uno en 2019 y otro en 2020, para alcanzar el 22.5%.⁸ Las disposiciones del decreto señalaban que para el régimen de invalidez, vejez y muerte se establecería una cuota de 12% a partir del primero de julio, la cual subiría a 13% en enero de 2019 y a 13.5% en enero de 2020. En tanto los trabajadores pagarían el 4.75% en ese

³ Robert Holzmann y Richard Hinz, “Old Age Income Support in the 21st Century”, *The World Bank*, 2005. Consultado el 02 de mayo de 2018 en: http://siteresources.worldbank.org/INTPENSIONS/Resources/Old_Age_Inc_Supp_Full_En.pdf

⁴ El Nuevo Diario, “País perdiendo su transición generacional”, 05 de septiembre de 2010. Consultado el 10 de mayo de 2018 en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/82803-pais-perdiendo-su-transicion-generacional/>

⁵ El Nuevo Diario, “Publican reformas al INSS en La Gaceta”, 18 de abril de 2018. Consultado el 03 de mayo de 2018 en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461471-publican-reformas-inss-gaceta/>

⁶ Humberto Galo Romero, José Denis Cruz y Uriel Velásquez, “Reformas del INSS entran en vigencia”, *El Nuevo Diario*, 19 de abril de 2018. Consultado el 03 de mayo de 2018 en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/461524-reformas-inss-entran-vigencia/>

⁷ CNN Español, “Nicaragua: al menos 10 muertos por las protestas contra la reforma a la Seguridad Social”, 21 de abril de 2018. Consultado el 06 de mayo de 2018 en: <http://cnnespanol.cnn.com/2018/04/21/nicaragua-al-menos-10-muertos-por-las-protestas-contra-la-reforma-a-la-seguridad-social/>

⁸ Humberto Galo Romero, José Denis Cruz y Uriel Velásquez, “Reformas del INSS entran en vigencia”, *op.cit.*

mismo concepto a partir de julio del año en curso. El decreto señala además que no existiría techo máximo de cotización y que la pensión tendrá un valor máximo equivalente a 1,500 dólares.⁹ Otro aspecto destacado que se incluye en el decreto es el ajuste que el INSS aplicaría a los jubilados al deducirles el 5% del monto que reciben actualmente para usarlo en atenciones de maternidad y enfermedad. Asimismo, por cada 1,000 córdobas¹⁰ que cobre una persona, deberá pagar por concepto de seguridad social el equivalente al 7%.¹¹

Pero ¿cómo afecta todo esto a la población? De entrada, los trabajadores recibirían un poco menos de salario cada mes, por lo que se disminuiría su poder adquisitivo. Para el caso de los jubilados, el hecho de que reciban una pensión menor afectaría además a quienes se encarguen de cubrir sus gastos, ya sea hijos o nietos. En otro sentido, el que los empresarios deban cubrir un porcentaje adicional se traduciría en la posibilidad de que muchas empresas, con márgenes de utilidad bajos, necesiten subir el precio de sus productos y servicios para poder mantenerse; lo que afectaría directamente a los consumidores. Asimismo, se desincentivaría en las empresas la formalización laboral y la contratación.

Esta situación causó gran indignación en la sociedad y motivó una inesperada ola de protesta social en Nicaragua, cuando un grupo de jóvenes universitarios y decenas de adultos mayores se convocaron el mismo día de la promulgación del decreto en una protesta pacífica contra el golpe a la economía que éstas reformas provocarían. Sin embargo, la brutalidad de la represión desatada por las fuerzas de choque del gobierno generó un estado de indignación en el país, alimentado por imágenes de jóvenes, adultos y periodistas golpeados. Todo esto a pesar de que el régimen, que controla la mayoría de los canales de televisión, se impuso a la censura y suspendió la señal en el servicio de cable de varios medios independientes.

Posterior a esta primera marcha, estallaron nuevas protestas en las universidades públicas de la capital y en las principales ciudades del país. Ante esta situación, el 23 de abril, el Presidente Ortega informó sobre la derogación de dichas reformas, anulación publicada en La Gaceta bajo el decreto presidencial 04-2018.¹² “Quiero comunicarle al Pueblo nicaragüense que en estos momentos estoy recibiendo ya el Acta 318 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Seguridad Social [...] esta resolución [...] lo que está haciendo es revocando, o sea cancelando, la resolución anterior que sirvió como detonante para que se iniciara toda esta situación de protesta”, señaló Ortega en un discurso. En la misma alocución, Ortega reconoció la poca “viabilidad” de la propuesta, señalando que había sido revocada en aras de facilitar el diálogo con el sector privado y con representantes de los trabajadores. Asimismo, invitó al Cardenal nicaragüense Leopoldo Brenes y a los obispos a ser garantes de un diálogo entre el Ejecutivo, el sector privado y los estudiantes.¹³

⁹ El Nuevo Diario, “Publican reformas al INSS en La Gaceta”, *op. cit.*

¹⁰ 1,000 pesos mexicanos equivalen a aproximadamente 1,600 córdobas.

¹¹ El Nuevo Diario, “Publican reformas al INSS en La Gaceta”, *op. cit.*

¹² Mabel Calero, “Daniel Ortega publica en La Gaceta la derogación de la reforma al INSS”, *La Prensa*, 23 de abril de 2018. Consultado el 07 de mayo de 2018 en: <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/23/economia/2408575-2408575-daniel-ortega-publica-derogacion-de-reforma-al-inss>

¹³ Mabel Calero, “Daniel Ortega publica en La Gaceta la derogación de la reforma al INSS”, *op. cit.*

Protestas y represión en Nicaragua

Nicaragua cumplió, (a la fecha de publicación de este análisis), 24 días de crisis política y social causada por multitudinarias manifestaciones en contra del Presidente nicaragüense que comenzaron como resistencia a las reformas a la Ley de Seguridad Social pero que, rápidamente dejaron de lado el reclamo inicial y se ampliaron a otras demandas, principalmente exigiendo la salida del Presidente Daniel Ortega y de su esposa, Rosario Murillo, del gobierno, acusándoles de autoritarismo, represión y corrupción. A consecuencia también de la exigencia ciudadana, la Jefa de la Policía Nacional, Aminta Granera, presentó su renuncia al cargo. No obstante, se ha señalado que desde hace más de dos años todo el mando lo ejerce el Subdirector, el Comisionado General Francisco Díaz, quien además es el consuegro de Ortega¹⁴, una muestra más del origen de los señalamientos de nepotismo en el régimen de los Ortega.

Los estudiantes universitarios (que se han agrupado en un movimiento social denominado Movimiento 19 de abril), son los principales protagonistas de la protesta, y acusan a Ortega y a su gobierno de ser los responsables directos de la violencia vivida desde abril. Asimismo, demandan una investigación sobre la muerte de aquellos que participaron en las protestas, misma que deberá ser conducida, en su opinión, por instancias internacionales. Asimismo, solicitan la liberación inmediata de los presos, el cese de la represión y de las campañas de difamación y la persecución política. Hasta que estas garantías no les sean aseguradas, los estudiantes señalaron que no dejarán de manifestarse y tampoco se presentarán a dialogar.¹⁵

Por su parte, mediante un comunicado publicado por el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), el sector privado también ha expresado su respaldo a las “iniciativas ciudadanas cívicas y pacíficas que continúan expresándose y se están convocando, para respaldar el diálogo, exigir justicia, demandar paz y democracia para nuestro país”, derecho que consideran no debe ser ni censurado ni reprimido. Asimismo, señalaron seguirán acompañando a los jóvenes en las siguientes manifestaciones, y solicitaron a las autoridades garantizar la protección y seguridad de los manifestantes.¹⁶ Este posicionamiento es de gran importancia debido a que el sector privado, y especialmente su cúpula, solía ser un gran aliado del gobierno de Ortega.

Otros de los fuertes críticos al actual gobierno son los mismos ex compañeros de armas de Daniel Ortega en el ejército sandinista. “Muchos nos distanciamos de Ortega en 1995. Era ya claro entonces que el partido estaba siendo enrumbado en una dirección perniciosa, totalitaria y autoritaria”, señaló la ex guerrillera Dora María Téllez. “El FSLN prácticamente ha desaparecido. Sólo queda este

¹⁴ Europa Press, “Dimite la jefa de la Policía Nacional de Nicaragua en medio de las protestas por la represión policial”, 29 de abril de 2018. Consultado el 10 de mayo de 2019 en: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-dimite-jefa-policia-nacional-nicaragua-medio-protestas-represion-policial-20180429062540.html>

¹⁵ Arturo Wallace, “Si Ortega no cede, lo vamos a obligar”: lo que exigen los estudiantes que lideran las protestas en contra el gobierno de Nicaragua”, *BBC*, 02 de mayo de 2018. Consultado el 07 de mayo de 2018 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43976029>

¹⁶ Consejo Superior de la Empresa Privada, “Comunicado”, *Cuenta oficial de Twitter de la COSEP*, 8 de mayo de 2018. Consultado el 9 de mayo de 2018 en: <https://twitter.com/COSEPNicaragua>

proyecto de dictadura dinástica de los Ortega Murillo, que es el que tiene a Nicaragua en su crisis actual”, agregó Téllez.¹⁷

Las manifestaciones, que a la fecha se mantienen en el país Centroamericano, han logrado la unificación entre diferentes grupos de oposición que comparten una misma agenda. Para que la democracia de Nicaragua pueda subsistir o renacer, los ciudadanos inconformes tienen el objetivo de restablecer el Estado de derecho a través del fortalecimiento de instituciones independientes y democráticas; con la meta de la remoción de Ortega mediante nuevas elecciones.¹⁸ Es decir, el objetivo último de estas movilizaciones, de acuerdo con sus promoventes, sería la democratización de Nicaragua mediante una transición política a través de elecciones competitivas y transparentes.

Algunas instancias internacionales también han expresado su preocupación por la situación en Nicaragua. Durante una audiencia en el 168 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Santo Domingo, República Dominicana, que estaba destinada a tratar el tema de las presuntas amenazas contra grupos ambientalistas nicaragüenses, el Secretario General de la CPDH, Marcos Carmona, señaló que la represión en las protestas se ha tratado de una “masacre indiscriminada que fue perpetrada por agentes de la policía con grupos paramilitares”. Carmona también aseguró que al domingo 6 de mayo ya se contabilizaban 59 víctimas morales (incluidos cinco adolescentes), 16 desaparecidos y unos 170 heridos de bala, a quienes, según sus declaraciones, el gobierno les había negado una adecuada atención médica.¹⁹ Es importante señalar que, según cifras del Gobierno, el número de fallecidos en las manifestaciones es de 10 personas.²⁰

Ante esta situación, la CIDH respondió señalando su preocupación por lo sucedido en Nicaragua añadiendo además que habría recibido información que indica que algunas personas “fueron obligadas a no presentar denuncias para que les entregasen los cuerpos” de sus familiares fallecidos. El organismo internacional agregó que desde que iniciaron las protestas “hay personas que fueron detenidas y permanecen con paradero desconocido” por lo que urgieron al Estado a garantizarles trato humano y ofrecer a sus familiares información precisa respecto de motivo y sitio de detención. A la vez, llamó al Estado de Nicaragua a abrirse al escrutinio internacional, “lo cual - aseguró- contribuirá al establecimiento de un diálogo constructivo en Nicaragua”.²¹

La CIDH añadió que desde el 26 de abril solicitó al gobierno de Ortega ingresar al país para investigar las muertes, desapariciones, aprehensiones y lesiones que ha dejado la jornada de protestas; a lo que el Ejecutivo contestó señalando que debían “aguardar los procesos internos”. Ante esta

¹⁷ Héctor Estepa, ““Es peor que con Somoza” los sandinistas que rechazan al 'traidor' Daniel Ortega”, *El Confidencial*, 01 de mayo de 2018. Consultado el 10 de mayo de 2018 en: https://www.elconfidencial.com/mundo/2018-05-01/sandinistas-oposicion-daniel-ortega-nicaragua_1557074/

¹⁸ Manuel Orozco, “Devolver el Estado de derecho a Nicaragua”, *The New York Times*, 04 de mayo de 2018. Consultado el 10 de mayo de 2018 en: <https://www.nytimes.com/es/2018/05/04/opinion-orozco-nicaragua-protestas-ortega/>

¹⁹ El Herald, “Activistas de Nicaragua piden a CIDH investigar las 59 víctimas y los 170 heridos, durante las protestas”, 07 de mayo de 2018. Consultado el 09 de mayo de 2018 en: <http://www.elheraldo.hn/mundo/1175864-466/activistas-de-nicaragua-piden-a-cidh-investigar-las-59-v%C3%ADctimas-y-los>

²⁰ Ana María Mejía, “Nicaragüenses en el exterior dicen estar aterrados por las protestas y muertes”, *CNN*, 09 de mayo de 2018. Consultado el 10 de mayo de 2018 en: <http://cnnespanol.cnn.com/video/nicaragua-jovenes-protestas-la-ayuda-del-exterior-ana-maria-mejia-pkg/>

²¹ Uriel Velásquez, “CIDH insiste en entrar a Nicaragua”, *El Herald*, 07 de mayo de 2018. Consultado el 08 de mayo de 2018 en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/463287-cidh-nicaragua-comision-verdad/>

situación, los estudiantes aglutinados en el Movimiento 19 de abril han exigido al gobierno permitir el ingreso del organismo como una de las condiciones para dialogar.²²

Por su parte, el Secretario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, también expresó su preocupación por las violentas protestas y pidió moderación a todas las partes. El Secretario hizo un llamado al gobierno de Nicaragua para garantizar la protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos, particularmente el derecho de la reunión pacífica y de la libertad de expresión. Asimismo, Guterres apoyó el llamado al diálogo como un instrumento para abordar los desafíos actuales del país.²³

La Unión Europea (UE) mediante un comunicado también se posicionó al respecto, instando a Nicaragua a resolver las diferencias “a través del diálogo inclusivo” y tildó de “inaceptable” la violencia desatada en los últimos días. El comunicado del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), señaló que las protestas deben llevarse a cabo pacíficamente y que “las fuerzas de seguridad pública deben actuar con la máxima moderación”. Asimismo, la UE señaló estar dispuesta a apoyar un “diálogo amplio e inclusivo entre todos los actores sociales y el Gobierno” buscando fortalecer el Estado de derecho en Nicaragua.²⁴ Por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México también apeló al cese de la violencia e hizo un llamado al Gobierno y al pueblo nicaragüense a solucionar las diferencias por medio del diálogo.²⁵

Con la intención de dar respuesta a las exigencias de la población de aclarar los hechos de violencia producidos en las manifestaciones de abril, la Asamblea Nacional de Nicaragua nombró el pasado 6 de mayo a los miembros que integrarán la “Comisión de la Verdad, la Justicia y la Paz”. Según el Presidente de la Asamblea, el Diputado Gustavo Porras del FSNL, esta instancia gozaría de autonomía para realizar “las averiguaciones que correspondan”, porque está “totalmente libre” para realizar su trabajo. Asimismo, Porras anunció que los resultados de dicha investigación deberían presentarse en tres meses.²⁶

Los integrantes de esta Comisión son la ex diputada del Frente Sandinista, Mirna Cunningham, el sacerdote católico Uriel Molina Oliú, el abogado constitucionalista y analista Cairo Amador, el ex sub procurador de los derechos humanos Adolfo Jarquín y el catedrático Javier Francisco López;²⁷ todos ellos han sido identificados y señalados por distintos sectores de oposición y medios de comunicación independientes al régimen, por ser afines al gobierno actual, por lo que los estudiantes ya se han mostrado escépticos de que las labores de esta Comisión se mantengan independientes y autónomas del oficialismo.

²² *Ídem*

²³ Peace and Security, “Nicaragua: UN chief calls on all sides to exercise restraint in wake of protests”, *UN News*, 24 de abril de 2018. Consultado el 10 de mayo de 2019 en: <https://news.un.org/en/story/2018/04/1008122>

²⁴ EFE, “La UE pide a Nicaragua que resuelva las diferencias con “diálogo inclusivo”, 22 de abril de 2018. Consultado el 11 de mayo de 2018 en: <https://www.efe.com/efe/america/portada/la-ue-pide-a-nicaragua-que-resuelva-las-diferencias-con-dialogo-inclusivo/20000064-3592621>

²⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, “Comunicado sobre la situación en Nicaragua”, Gobierno de la República, 22 de abril de 2018. Consultado el 11 de mayo de 2018 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-sobre-la-situacion-en-nicaragua>

²⁶ Hispan TV, “Nicaragua crea ‘Comisión de la Verdad’ para investigar violencia”, 07 de mayo de 2018. Consultada el 09 de mayo de 2018 en: <https://www.hispantv.com/noticias/nicaragua/376340/protestas-comision-verdad-investigacion-violencia-ortega>

²⁷ Deutsche Welle, “Nicaragua nombra la Comisión de la Verdad”, 07 de mayo de 2018. Consultado el 09 de mayo de 2019 en: <http://www.dw.com/es/nicaragua-nombra-la-comisi%C3%B3n-de-la-verdad/a-43678331>

El Gobierno de Daniel Ortega y la concentración del poder

Daniel Ortega logró su reelección con un 72.4% de los votos en unas elecciones formalmente democráticas celebradas el 6 de noviembre de 2016, pero calificadas por parte de la oposición como un “proceso viciado” y por actores internacionales, como el Gobierno de EEUU y la OEA, como una sucesión con signos de “dudosa imparcialidad” en un proceso que benefició de manera directa al Frente Sandinista.²⁸ En estos comicios, Ortega extendió su mandato hasta 2022, logrando tres periodos consecutivos, en un ejercicio presidencial que desde que regresó al cargo en 2007 (después de haber ocupado el cargo entre 1985 y 1990) se ha caracterizado por una paulatina concentración de poder.²⁹

Ortega comenzó su carrera política como comandante de la Revolución Sandinista (1979), movimiento que encabezó el FSLN en contra de la Dinastía Somoza en la que durante 43 años, tres miembros de una misma familia ejercieron interrumpidamente el poder efectivo. La Dinastía inició en 1936 cuando Anastasio Somoza García, asumió el poder después de un golpe de Estado y hasta su asesinato en 1956. Desde entonces y hasta 1966, su hijo Luis Somoza Debayle ocupó el cargo hasta su fallecimiento por causas naturales. A partir de entonces, su segundo hijo, Anastasio Somoza Debayle, tomó el poder hasta el triunfo de la Revolución. La base de su poder eran las fuerzas armadas, es decir la Guardia Nacional, que los Somoza mantuvieron siempre bajo estrecho control, además de la relación cercana que mantuvieron con Estados Unidos.³⁰

El FSLN durante la Revolución fue dirigido por Ortega y por su hermano Humberto, quienes creían en la posibilidad de desencadenar una rápida insurrección con la participación de amplias masas populares. El 20 de julio de 1979 los hermanos Ortega junto con otros guerrilleros se hicieron cargo del poder en Managua e implementaron un gobierno de “reconstrucción nacional” presidido por una Junta de Gobierno de la que Daniel Ortega fue Coordinador. Posteriormente, después de las elecciones de 1984, fue elegido formalmente como Presidente de la República.³¹

Durante su primer mandato presidencial (1985-1990), el Gobierno de Ortega estuvo acompañado de un acelerado deterioro en la economía causado por el creciente gasto militar, el cerco de parte del gobierno estadounidense y una mala gestión que se tradujo en una fuerte inflación. Esto le costó lo que él esperaba fuera una sucesiva reelección. Tras tres derrotas continuas frente a los entonces dirigentes del Partido Liberal Constitucionalista (1990, 1996 y 2001), Daniel Ortega regresó a la Presidencia prometiendo poner fin a la pobreza y garantizando buenas relaciones con Estados Unidos, pero al mismo tiempo suscribiendo una alianza estratégica con Cuba y Venezuela.³²

Desde entonces, el mandatario ha afrontado a una oposición que incluye al sandinismo disidente, mismos que denuncian el radicalismo, la incapacidad del diálogo, el nepotismo y la patrimonización

²⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “La cuarta reelección de Daniel Ortega en Nicaragua: radiografía de un controversial proceso electoral”, Monitor Electoral, México, *Senado de la República*, 14 de noviembre de 2016.

²⁹ Barcelona Centre for International Affairs, “Perfil de Daniel Ortega Saavedra”, noviembre de 2016. Consultado el 08 de mayo de 2018 en: <https://www.cidob.org/content/pdf/50852>

³⁰ Juan Avilés Farré, “Dos guerras en Nicaragua: 1978-1988”, *Revista UNED: Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 1991, pp. 291-312.

³¹ *Idem*

³² Barcelona Centre for International Affairs, “Perfil de Daniel Ortega Saavedra”, *op .cit.*

de los recursos públicos de parte del mandatario. El control de dos organismos claves del Estado, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo Supremo Electoral, más la conformación de la Asamblea Nacional (Congreso unicameral) con la mayoría absoluta de parte del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) permitieron al dirigente sentar las bases de una presidencia cómoda que le había permitido mantener un control directo del país. Esto sumado a la alianza que había mantenido con el sector empresarial, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la mayoría de los medios de comunicación. Además de esto, el hecho que en las elecciones de 2016 se eligiera a Rosario Murillo, su esposa y hasta entonces Primera Dama (quien ya era tan influyente que era considerada como una especie de cogobernante), como Vicepresidenta fue el último golpe para cimentar un sistema de control general.³³

Para muchos sandinistas, el gobierno de Daniel Ortega no mantiene los ideales de la revolución sandinista ni del General Augusto C. Sandino,³⁴ principal símbolo del FSLN. Para el ex candidato presidencial Edmundo Jarquín, Ortega se ha enriquecido ilícitamente del Estado y muestra un “apego enfermizo al poder”, algo que contrasta con los ideales sandinistas. Por esta razón para muchos opositores, principalmente para los integrantes del opositor Movimiento Renovador Sandinista, el gobierno de Ortega más que un sandinismo es un orteguismo.³⁵

Según el último reporte de la agencia calificadora de riesgo, *Fitch Ratings*, el descontento político actual en Nicaragua se fundamenta en lo anterior, en la creciente centralización del poder por parte de Ortega y la consolidación de la influencia del FSLN en las principales instituciones nicaragüense.³⁶ A esto se le añade que es considerado el segundo país más corrupto de América Latina,³⁷ lo que genera abuso de poder y desconfianza de los ciudadanos y de la comunidad internacional.

Aunque los partidos políticos opositores de Nicaragua se mantienen separados desde 2006, año en el que perdieron el poder después de que triunfara el FSLN, alcanzar la unidad se ha convertido en el principal reto para esos grupos. El ejemplo está en la Unidad Nacional Opositora de 1990, liderada por Violeta Barrios de Chamorro y conformada por 14 partidos de centro y derecha, misma que permitió que esa alianza ganara las elecciones presidenciales de 1990 con el 54% de los votos.³⁸

La situación política general podría complicarse para el mandatario, pues su cercanía con el Gobierno venezolano de Nicolás Maduro le ha costado que el Gobierno de Estados Unidos esté muy atento a sus movimientos. De ahí viene el hecho de que el Congreso estadounidense presentara la *Nica Act*, abreviatura en inglés de la iniciativa *Nicaraguan Investment Conditionality Act* (Ley de

³³ *Idem*

³⁴ Líder de la resistencia nicaragüense contra el ejército de ocupación estadounidense en Nicaragua en la primera mitad del siglo XX. Su lucha guerrillera logró que las tropas de los Estados Unidos salieran del país. Se le considera Héroe Nacional de Nicaragua y se le llama «General de Hombres Libres»

³⁵ Leonor Álvarez, “Por qué Daniel Ortega no es sandinista”, *Le Prensa*, 23 de febrero de 2018. Consultado el 11 de mayo de 2018 en: <https://www.laprensa.com.ni/2018/02/23/politica/2381415-por-que-daniel-ortega-no-es-sandinista>

³⁶ Wendy Alvarez, “Fitch: alta concentración de poder de Ortega, raíz del descontento de los nicaragüenses”, *La Prensa*, 28 de abril de 2018. Consultado el 04 de mayo de 2018 en: <https://www.laprensa.com.ni/2018/04/28/economia/2410887-fitch-ratings-reformas-al-inss-no-abordaban-los-problemas-estructurales-del-mercado>

³⁷ *News Americas*, “*The Most Corrupt Nations In The Caribbean And Latin America*”, 1 de marzo de 2018. Consultado el 10 de mayo de 2018 en: <https://www.newsamericasnow.com/the-most-corrupt-nations-in-the-caribbean-and-latin-america/>

³⁸ Moisés Mercado, “Alcanzar unidad, principal reto de los opositores de Nicaragua”, *Hispan TV*, 1 de marzo de 2018. Consultado el 11 de mayo de 2018 en: <https://www.hispantv.com/noticias/nicaragua/369936/retos-partidos-opositores-separados-elecciones-fsln>

Condicionamiento a la Inversión Nicaragüense). Esta ley que se impulsó desde 2016 surgió como medida para obligar al gobierno de Ortega a realizar elecciones libres, justas y transparentes, respetar los derechos humanos y restablecer la institucionalidad en el país. De no cumplirse, la ley establecía que los préstamos que gestione Nicaragua ante los organismos financieros internacionales, en los que EEUU tiene influencia, no serían aprobados. Esta ley fue aprobada por unanimidad el 21 de septiembre de 2016, no obstante, expiró cuando entró la actual Legislatura al Congreso estadounidense.³⁹

La nueva versión del *Nica Act* fue presentada por la Representante republicana Ileana Ros-Lehtinen el 5 de abril del 2017. Esta iniciativa, que se considera mucho más severa, ya fue aprobada por la Cámara de Representantes estadounidense, pero se mantiene estancada en el Senado. Esta versión señala que todos los préstamos en beneficio del gobierno de Ortega, ante los organismos financieros internacionales no serán aprobados a menos de que sean solicitados “por razones humanitarias o para promover la democracia en Nicaragua”.⁴⁰ Aunque esta ley no ha sido aprobada, se espera que los sucesos recientes que sacuden la nación Centroamericana motiven a los Senadores estadounidenses a aprobarla en los próximos meses. De hecho, el Vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, en un discurso ofrecido ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) el pasado 7 de mayo, condenó la represión que se vive principalmente en Nicaragua y Venezuela. “En Nicaragua, cientos de miles de personas tomaron las calles para exigir reformas a su estado socialista. Pero el represivo gobierno de Ortega ha respondido con fuerza letal”, señaló.⁴¹

Días antes, el 24 de abril, el gobierno estadounidense mediante una declaración de la Casa Blanca ya se había pronunciado en contra de la “repugnante violencia política contra el pueblo de Nicaragua [...]. Como nación que apoya la libertad de expresión como un derecho humano y civil, EEUU condena la violencia y la represión propagadas por el gobierno de Nicaragua y el cierre de los medios de comunicación”. El gobierno estadounidense hizo un llamado a un diálogo amplio que “anhela la libertad de expresión política y las verdaderas reformas democráticas que tanto se merecen”.⁴²

³⁹ Leonor Álvarez, “Las claves para entender qué es la *Nica Act*”, *La Prensa*, 03 de octubre de 2017. Consultado el 08 de mayo de 2018 en: <https://www.laprensa.com.ni/2017/10/03/politica/2307206-la-nica-act>

⁴⁰ *Ídem*

⁴¹ Emiliano Chamorro Mendieta y Elizabeth Romero, “Vicepresidente de Estados Unidos cuestiona tiranía y represión en Nicaragua”, *La Prensa*, 07 de mayo de 2018. Consultado el 08 de mayo de 2018 en: <https://www.laprensa.com.ni/2018/05/07/politica/2415395-vicepresidente-de-estados-unidos-cuestiona-tiranía-y-represion-en-nicaragua>

⁴² *Statement & Releases*, “*Statement by the Press Secretary on Nicaragua*”, *The White House*, 24 de abril de 2018. Consultado el 10 de mayo de 2019 en: <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/statement-press-secretary-nicaragua/>

Consideraciones finales

Las protestas que se han presentado en Nicaragua son la culminación lógica de un modelo que excedió las facultades de control político en medio de una sociedad crecientemente participativa. En más de 11 años de gobierno del Presidente Daniel Ortega, es la primera vez que hay revueltas masivas en diferentes puntos del país. La población se ha manifestado a partir de un crónico cansancio frente a las escasas condiciones de participación política, la centralización actual del poder y un reclamo generalizado para una alternancia a partir de una eventual renuncia del mandatario. No obstante y en todo caso, los estudiantes buscan hacer avanzar sus demandas por vías democráticas, situación compleja debido a que el periodo de gobierno que cumple el mandatario culmina hasta el 2022.

Como coincide Juan Sebastián Chamorro, Director Ejecutivo de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (Fundies), y Mario Arana, Representante General de la Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN),⁴³ así como analistas internacionales y miembros de la comunidad internacional, la única solución para la crisis actual reside en el diálogo, mismo que será protagonizado por el gobierno, la comunidad empresarial y los estudiantes, con la Conferencia Episcopal de Nicaragua (CEN) como mediadora. Según un comunicado de la CEN, el diálogo se celebrará en el Seminario Interdiocesano Nuestra Señora de Fátima, en Managua, aunque no se ha detallado la fecha. Según un comunicado episcopal, “el objetivo de este diálogo es revisar el sistema político de Nicaragua de raíz para lograr una auténtica democracia”. Asimismo, el documento señaló que, al mes de haber iniciado el proceso de interlocución, los obispos “harán un alto para evaluar” la voluntad del gobierno y el cumplimiento de los acuerdos, y en caso de que la evaluación sea negativa, los obispos se retirarán de la mesa.⁴⁴

Sea como fuere, las protestas en Nicaragua han resultado en un movimiento de unidad nacional. La sociedad rechazó la represión y el uso de la fuerza con la que el Gobierno respondió a las protestas iniciales y a partir de entonces unificaron sus voces en contra de los tintes autoritarios y centralistas de la actual administración. Continuar el diálogo será elemental para lograr un consenso entre las diversas partes, especialmente ante un movimiento que busca paz, justicia y una genuina democracia todavía en construcción.

⁴³ Al Navío, “Las protestas en Nicaragua afectarán la inversión extranjera”, 26 de abril de 2018. Consultado el 10 de mayo de 2018 en: <https://alnavio.com/noticia/13544/bitacora/las-protestas-en-nicaragua-afectaran-la-inversion-extranjera.html>

⁴⁴ El Universal, “Iglesia urge a empezar diálogo en Nicaragua”, 04 de mayo de 2018. Consultado el 09 de mayo de 2019 en: <http://www.eluniversal.com.mx/mundo/iglesia-urge-empezar-dialogo-en-nicaragua>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Arturo Magaña Duplancher
Ana Margarita Martínez Mendoza

Investigación y elaboración
Ana Paula Sandoval Motilla

Mayo de 2018

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>

Referencia para citar este documento:

Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Protestas en Nicaragua: desarrollo del conflicto y perspectivas de diálogo", Nota de Coyuntura, México, *Senado de la República*, 11 de mayo de 2018.